

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25343 STARCO INVEST, S.A.

Reducción de capital social por devolución de aportaciones y amortización de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en A Coruña, en fecha 31 de agosto de 2012 aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Reducir el capital social que en la actualidad es de dieciséis millones cuatrocientos mil euros (16.400.000 €) en la cifra de tres millones doscientos ochenta mil euros (3.280.000 €).

Segundo.-Establecer como finalidad de la reducción la devolución de aportaciones por importe de 1.866.416,16 €, y como procedimiento para llevarlo a cabo, la amortización de trescientas veintiocho mil (328.000) acciones.

Tercero.-Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Cuarto.-Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en la cifra de trece millones ciento veinte mil euros (13.120.000 €), dándose nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

A Coruña, 31 de agosto de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120064162-1